

RESOLUCION Nº 036 1 NEUQUEN_ 27 JUN 2011

VISTO :

La Solicitud Nº 33651– Serie D originado por la Dirección Municipal de Catastro, Tierras Fiscales, SITUN y Agrimensura, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Local mediante la cual se tramita la "Contratación de Servicios para realizar un Relevamiento Catastral y Análisis de Situación Dominial", y:

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Nº 0231 de fecha 23 de Febrero de 2011 obrante a fs. 66/67 se autorizó el llamado à Licitación Pública Nº 05/2011, con fecha de apertura de ofertas para el día 28 de Marzo de 2011 a las 10:00 horas;

Que a fs. 106 luce el Acta de Apertura del llamado referenciado;

Que a fs. 264/265 se expide la Comisión de Preadjudicación aconsejando desestimar a las firmas: Zingoni Ángel Oscar y Santos Diego Rodolfo en los renglones Nº 1, 2, 3 y 4, Remy Máximo Lionel en el renglón Nº 1 por falta de documento de garantía en los términos del Art. 3.4 de las Cláusulas Particulares y Generales y Aeroterra S.A. en el renglón Nº 4 por no cumplir con los requisitos técnicos solicitados en el pliego de bases y condiciones, de acuerdo a nota Nº 028/2011 del asesor técnico por cuanto realiza una oferta global y declarar fracasado los renglones Nº 1, 2, 3 y 4;

Que a fs. 267/268 la Dirección General de Auditoría Interna, mediante Informe Nº 124/11 sugiere solicitar la firma del Subsecretario del área en la solicitud Nº 33651/D de fs. 41/42 y efectuar una nueva compulsa por los renglones declarados fracasados;

Que el Subsecretario de Gestión Urbana y Ambiental procedió a conformar la solicitud Nº 33651/D de fs. 41/42;

Que mediante nota de fs. 270, el Subsecretario de Hacienda sugiere que la fecha de apertura del segundo llamado se realice el día 11 de Julio de 2011;

Que es menester dictar la normal legal pertinente;

Por ello:

LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ECONOMIA Y EL SECRETARIO DE DESARROLLO LOCAL DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN R E S U E L V E N :



Cr. NÉSTON D. GELÓS DIRECTOR MUNICIPAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



028/2011 del asesor técnico por cuanto realiza una oferta global, lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 264/265, lo informado por la Dirección General de Auditoría Interna, mediante Informe Nº 124/11 de fs. 267/268 y lo expuesto en los considerandos.-

ARTICULO 3º) POR Dirección Municipal de Compras y Contrataciones tramitar un -----segundo llamado de la Licitación Pública Nº 05/2011, autorizada mediante decreto Nº 0231/11 de fs. 66/67, con fecha de apertura de ofertas para el día 11 de Julio de 2011 a las 10:00 horas, venta de pliegos desde el día 22 de Junio de 2011 hasta el día 08 de Julio de 2011, consultas y aclaraciones hasta el día 05 de Julio de 2011.-

ARTICULO 4º) EFECTUAR por intermedio de la Dirección Municipal de Prensa las ------ publicaciones correspondientes al segundo llamado de la Licitación Pública Nº 05/2011, en los diarios de mayor difusión.-

ARTICULO 5°) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al Centro de ------ Documentación e Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

